



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

**CONVOCA**

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

**B A S E S**

- A. El concurso se llevará a cabo los días **11, 12 y 13 de febrero del 2025**, en horario de 11:00 a 15:00 hrs. en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, de esta ciudad.
- B. Las materias interinas del concurso serán las siguientes:

U.M.S.N.H.  
13/02/2025  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

No.	ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
1	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS CONDUCTUALES Y DE ORDEN SUPERIOR	02	01	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
2	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	02	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
3	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	03	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
4	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	04	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
5	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	05	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
6	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	21	LUNES-JUEVES	19:00-21:00 HRS
7	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	22	MARTES-VIERNES	15:00-17:00 HRS
8	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	23	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS
9	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	24	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS
10	HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	25	MARTES-VIERNES	17:00-19:00 HRS
11	LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	02	01	MIÉRCOLES	07:00-09:00 HRS
12	LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	02	03	MARTES	15:00-17:00 HRS
13	LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	02	22	JUEVES	13:00-15:00 HRS
14	ESTUDIO DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA	04	23	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS



No.	ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
15	METODOLOGÍA CUANTITATIVA	04	05	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
16	PSICOLOGÍA SOCIAL	04	24	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS
17	PSICOMETRÍA	04	05	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
18	PSICOMETRÍA	04	25	LUNES-JUEVES	19:00-21:00 HRS
19	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DATOS CUALITATIVOS	06	21	LUNES-JUEVES	19:00-21:00 HRS
20	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DATOS CUALITATIVOS	06	22	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS
21	CLÍNICA DE LAS PERVERSIONES Y LAS PSICOSIS	06	25	LUNES-JUEVES	19:00-21:00 HRS
22	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	06	01	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
23	PSICOLOGÍA DE LA VEJEZ	06	03	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
24	INTERVENCIÓN EN PSICOTERAPIA HUMANISTA	08	24	MARTES-VIERNES	19:00-21:00 HRS
25	PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	08	22	LUNES-JUEVES	17:00-19:00 HRS
26	DIAGNÓSTICOS PSICOSOCIALES (OPTATIVA)	06	01	MARTES-VIERNES	13:00-15:00 HRS
27	DISEÑOS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN (OPTATIVA)	08	01	LUNES-JUEVES	15:00-17:00 HRS
28	ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO EN EDUCACIÓN ESPECIAL (OPTATIVA)	08	01	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
29	ESTUDIO SISTÉMICO DE LA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA (OPTATIVA)	08	01	LUNES-JUEVES	13:00-15:00 HRS
30	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA SISTÉMICO-FAMILIAR (OPTATIVA)	08	01	MARTES-VIERNES	15:00-17:00 HRS
31	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA SISTÉMICO-FAMILIAR (OPTATIVA)	08	02	MIÉRCOLES	15:00-19:00 HRS
32	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA SOCIAL (OPTATIVA)	08	01	LUNES-JUEVES	15:00-17:00 HRS
33	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA SOCIAL (OPTATIVA)	08	02	MARTES-VIERNES	13:00-15:00 HRS

U.M.S.N.H.  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



C. Las 33 plazas a ocupar son de:

**Profesor de Asignatura "B"**, con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (Doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que se declaró firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto del 2025.

U.M.S.N.H.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. **Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión su solicitud, y documentos que avalen sus méritos curriculares**, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://www.personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 07 de febrero del 2025.**

F. Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la enfermería en el edificio central y en la página oficial de la Facultad de Psicología.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.
- Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.



I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

- J. **Los temas de examen** se darán a conocer a los aspirantes, **el día 10 de febrero de 2025**, en las oficinas de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de la Facultad de Psicología), en horario de 8:30 a 13:30 hrs.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 17 de febrero del 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberán presentar documentos que acrediten su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO

Morelia, Michoacán, 17 de enero del 2025

DRA. MÓNICA FULGENCIO JUÁREZ.  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.M.S.N.H.